

JURISDICCIÓN 18 – CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2024

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz planifica, organiza y supervisa el Sistema Educativo, para lo cual regula, financia y administra los establecimientos educativos de gestión estatal, y reconoce, autoriza, supervisa y controla los establecimientos educativos de gestión privada. Se constituye como garante del acceso a la educación pública en todos sus niveles y modalidades, profundiza las políticas de inclusión, privilegia la primera infancia, brinda horizontes de realización a jóvenes y adultos, jerarquiza el trabajo docente y genera las condiciones materiales y simbólicas que posibiliten una educación más justa y de calidad. La Política Educativa de la Provincia de Santa Cruz para el año 2024 se enuncia teniendo en cuenta tres ejes principales:

- Gestión de los Aprendizajes,
- Gestión Técnico-Administrativa y
- Gestión de la Comunicación y la Participación.

Cada uno de ellos tiene sub-ejes que permiten organizar las políticas incorporando en cada uno una mirada humanística de la justicia social y los derechos humanos fomentando una educación pública, popular, integral e inclusiva, basada en la soberanía pedagógica y la democratización didáctica.

En primer término, el eje gestión de los aprendizajes trabaja el sub-eje accesibilidad e inclusión educativa, cobertura del sistema educativo e impacto de la educación en los distintos tipos de aprendizajes de los estudiantes y comprende las siguientes actividades:

- Robustecer y ampliar la oferta de Nivel Inicial, fundamentalmente en los años no obligatorios, con especial énfasis en la oferta de jardines maternos de gestión estatal.
- Desarrollar propuestas específicas para el Nivel inicial, que doten de recursos y estrategias a las instituciones, para fortalecer la permanencia y la calidad de la experiencia en el nivel
- Sostener y ampliar la extensión de la jornada escolar del nivel primario, incorporando propuestas genuinas que impliquen la atención de la diversidad

- Generar propuestas específicas que atiendan la necesidad de acompañamiento a las trayectorias escolares en el pasaje entre niveles Inicial-Primaria, Primaria-Secundaria y Secundaria-Superior no Universitario
- Avanzar en la resignificación de la Secundaria para lograr que la escuela sea un espacio significativo para los jóvenes donde puedan estudiar, vincularse y participar activamente
- Profundizar la expansión de la Educación Técnico Profesional mediante la apertura de nuevos establecimientos y ofertas, incluyendo aquellos que promuevan la formación para el trabajo de los y las estudiantes del nivel secundario
- Mejorar los indicadores educativos de trayectoria (pasaje, promoción efectiva, deserción anual e interanual y egreso)
- Desarrollar iniciativas innovadoras que favorezcan la inclusión educativa de los jóvenes y adultos dotando a la modalidad de recursos educativos y materiales que promuevan la conclusión de los estudios secundarios
- Promover el acceso, permanencia y finalización de estudios de grado en nuevas áreas claves para el desarrollo de la Provincia
- Fortalecer los programas vinculados a la ciencia y tecnología, educación física, arte y cultura, prevención y cuidados en el ámbito educativo y la educación ambiental integral.

Para el sub-eje prácticas pedagógicas, aspectos curriculares y didácticos (formación docente inicial y continua), se desarrollan las siguientes actividades:

- Desarrollar e implementar un Programa Provincial de formación docente continua, gratuito y en servicio que revalorice los saberes construidos por la docencia santacruceña y potencie el intercambio de experiencias.
- Diseñar e implementar políticas específicas para los docentes que han migrado hacia la provincia de Santa Cruz, favoreciendo su arraigo y su acercamiento a la historia y a la identidad provincial, como así también a las especificidades de su sistema educativo.
- Desarrollar dispositivos de capacitación a equipos directivos que permitan fortalecer los criterios de transversalidad de la Educación Sexual Integral y la Educación ambiental, entre otros.
- Desarrollar y fortalecer los aprendizajes por medio de diversos lenguajes, contextualizados y vinculados con la formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos y preservación del patrimonio natural y cultural.

- Desarrollar propuestas pedagógicas que atiendan las necesidades educativas específicas de la población comprendida en los distintos niveles y modalidades.
- Generar estrategias que acompañen la construcción de la autoridad pedagógica.

Otro de los sub-ejes de la gestión incluye mejoras, innovación y TIC y abarca los siguientes aspectos:

- Fortalecer los dispositivos de educación a distancia para garantizar el acceso a las ofertas de formación a todos/as los/as docentes de todos los rincones de la provincia.
- Impulsar el trabajo interdisciplinario a través de parejas pedagógicas o equipos que permitan abordajes integrales en las escuelas.
- Reducir las brechas de desigualdad en el acceso a la tecnología, a través de la ampliación de la conectividad escolar y la distribución de dispositivos uno a uno.
- Fortalecer la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la actividad áulica cotidiana, potenciando no sólo el desarrollo de contenidos accesibles a las/os estudiantes, sino también la capacitación docente y su familiarización con los nuevos dispositivos.
- Ampliar el piso tecnológico y la provisión de equipamiento necesario para el desarrollo de actividades curriculares y pedagógicas a través de las nuevas tecnologías
- Promover la entrega y utilización de materiales didácticos, materiales de educación física, instrumentos musicales, libros y útiles escolares a los y las estudiantes para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promover el acceso masivo a propuestas educativas y culturales de calidad a través de la apertura de bibliotecas y ludotecas.

En segundo lugar, se destaca el eje gestión técnico-administrativa, que contiene al sub-eje infraestructura y equipamiento y abarca los siguientes objetivos:

- Asegurar las condiciones de equipamiento para favorecer las experiencias de innovación.
- Sostener y ampliar las tareas de mantenimiento y refacción edilicia.
- Mejorar el equipamiento donde sea necesario.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura escolar, mediante la construcción de nuevos edificios y la ampliación de los existentes, de acuerdo con las necesidades territoriales detectadas.

Otro sub-eje apunta al trabajo docente e incluye los siguientes aspectos:

- Diseñar circuitos que promuevan la digitalización de los procesos de gestión de legajos y articulación con el sistema de previsión social.
- Consolidar un sistema articulado de información, investigación y evaluación educativa que contribuya a la definición de las prioridades en el desarrollo del planeamiento educativo.
- Consolidar una estructura adecuada en el ámbito de la administración central, de carácter transversal, garantizando los recursos del sistema educativo (cargos, unidades educativas, etc.), de acuerdo con los objetivos educativos sostenidos en este plan.
- Fortalecer y ampliar los equipos técnico-pedagógicos del Consejo Provincial de Educación (en los niveles, modalidades y áreas transversales) a fin de favorecer la implementación de los lineamientos de esta política educativa.

En cuanto al sub-eje sistemas de gestión e información, se destacan los siguientes aspectos:

- Implementar e institucionalizar un sistema de articulación entre las áreas del Consejo Provincial de Educación que permita mejorar el proceso de diseño de políticas y la planificación estratégica del sistema educativo.
- Promover las acciones que permitan avanzar con la digitalización de los procesos de gestión escolar.
- Generar sistemas de alerta temprana de ausentismo escolar y estrategias de acompañamiento para asegurar la continuidad de la trayectoria escolar.
- Consolidar sistemas de relevamiento continuo para dar respuesta a las necesidades de equipamiento y de la mejora en las condiciones edilicias de las escuelas.

El tercer eje comprende la gestión de la comunicación y la participación, siendo el sub-eje participación democrática el que abarca las siguientes dimensiones:

- Promover la participación de estudiantes y de la comunidad educativa a través de los centros de estudiantes, Parlamento Juvenil, Cooperadoras escolares y actividades educativas abiertas a la comunidad.
- Incorporar de manera transversal el enfoque de género en los ámbitos de gestión, en los recursos pedagógicos, en las dinámicas institucionales y en la construcción de espacios con la comunidad educativa.

- Diseñar e implementar programas que incorporen una perspectiva generacional respecto a temáticas y problemáticas que atraviesan las infancias y juventudes para su abordaje integral en los establecimientos educativos.
- Intensificar la utilización de los protocolos de actuación ante situaciones de violencia o problemas de convivencia en las escuelas, para fortalecer el trabajo de los equipos directivos y docentes.
- Sostener los Encuentros de Diálogos Participativos como estrategia integral para la generación de espacios de articulación permanente con los actores de la comunidad educativa.
- Promover convenios y/o acuerdos con organismos, instituciones y empresas a fin de fortalecer la educación secundaria con el sistema productivo y el nivel superior.

INSTITUTO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La misión del Instituto Científico y Tecnológico (CITEC) es asistir al gobierno de la provincia de Santa Cruz, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al desarrollo y profundización del sistema de ciencia y tecnología. En el marco de los objetivos prioritarios del Gobierno Provincial, y dentro del ámbito de competencia del Instituto Científico y Tecnológico (CITEC), la planificación de la gestión para el Ejercicio Fiscal 2024 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Fortalecer e impulsar el sistema científico-tecnológico en la provincia de Santa Cruz, a través del trabajo conjunto con organismos públicos, instituciones universitarias y educativas, empresas privadas.
- Promover la radicación, formación y empleo de científicos y tecnólogos, para poder formular, establecer y desarrollar líneas de investigación prioritarias que acompañen el crecimiento productivo y social de la provincia.
- Generar la infraestructura y equipamiento necesario para el correcto funcionamiento del sistema científico-tecnológico, así como la formación del recurso humano que acompañe dicho sistema, y la transferencia y utilización de los conocimientos generados.

En cuanto a la política presupuestaria institucional, el gobierno de la provincia de Santa Cruz, a través de Ley 3737/21 “Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia de Santa Cruz”, ha encargado la formulación de las políticas públicas que señalan el camino del desarrollo científico y

tecnológico provincial al Instituto de Ciencia y Tecnología (CITEC). Siendo la principal herramienta del Ejecutivo para promover, planificar y ejecutar políticas científicas de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de nuestra provincia, en concordancia con el desarrollo económico, social y ambiental. La agenda I+D+I del organismo trabaja de manera conjunta para ampliar, fortalecer y potenciar las políticas de educación, salud, desarrollo social, modernización, ambiente, cultura, agroindustrias; acompañando la realidad social, ambiental y productiva de la provincia. Generando, a su vez, la sinergia de los procesos de aprendizaje y acopio de potencialidades institucionales, organizacionales y tecnológicas.

El Instituto se constituye como el principal impulsor, financiador y ejecutor de la inversión destinada a investigación y desarrollo (I+D), siendo competente en la aplicación, financiamiento y transferencias de los conocimientos científico-tecnológicos, constituyendo sus principales ejes:

- -Originar e impulsar la I+D, promoviendo, generando y difundiendo el conocimiento sistemático, novedoso, creativo y transferible/reproducible.
- -Generar soluciones a problemas sectoriales y sociales prioritarios para la provincia, a través de la planificación y generación de tecnologías.
- -Incrementar la competitividad del sector productivo provincial incrementando el uso de tecnologías.
- -Fomentar la mejora de procesos, aumento del desarrollo tecnológico y de la innovación para fortalecer las capacidades productivas de organismos públicos y privados, como así de PyMEs y cooperativas, garantizando un desarrollo con sustentabilidad socio ambiental.
- Generar espacios sectoriales de investigación y desarrollo que aborden los recursos estratégicos de la provincia, así como la construcción de un Parque Científico-Tecnológico que concentre no solo I+D+I sino también lo que refiere a los sectores productivos y tecnológicos.

En un horizonte global el Instituto busca impulsar y financiar proyectos estratégicos en materia de transición energética, movilidad sustentable, economía circular y popular, tecnología digital e industria 4.0, soberanía alimentaria, acceso al agua segura, saneamiento, mitigación del cambio climático y fortalecimiento de recursos humanos. Promoviendo, fortaleciendo, conduciendo y articulando, con el resto de los organismos en la materia, el sistema científico tecnológico provincial.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2024 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

Organismo	Millones de \$
Consejo Provincial de Educación	249.624,0
Instituto Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación	537,7
Total	250.161,7

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
Consejo Educativo Provincial	01 - Actividades Centrales	21.938,7
	16 - Atención a la Educación Inicial	27.040,3
	17 - Atención a la Educación Primaria	61.774,9
	18 - Atención a la Educación Secundaria	80.506,2
	19 - At. Servicios Educación Superior No Universitaria	14.900,6
	20 - Atención Servicios Educación Especial	15.170,5
	21- Atención Servicios de Educación Rural	4.560,6
	22 - Atención Servicios Educación Permanente de Jóvenes y Adultos Primaria	5.759,7
	23 - Atención Servicios Educación Permanente de Jóvenes y Adultos Secundaria	8.972,4
	29 – Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	1.147,5
	32 – Información y Evaluación de la Calidad Educativa	23,5
	37 – Infraestructura y Equipamiento	275,4
	39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	228,0
	45 – Acciones de Formación Docente	72,6
	46 – Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes	267,7
	47 – Conectar Igualdad	28,3
	48 - Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	24,0
	49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes (Progresar)	28,6
	50 – Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	6.904,5

Instituto Provincial de Ciencia,
Tecnología e
Innovación

01 - Actividades Centrales

537,7

SAF 133 – CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

Comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa. Se atienden las erogaciones comunes a los demás programas del Consejo Educativo Provincial.

Programa 16: Atención a la Educación Inicial
Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

Este programa contempla, principalmente, los gastos asociados a asegurar el acceso a la cobertura del nivel inicial de educación, tanto en el ámbito privado como público. Se trata de brindar educación en la primera infancia para los niños y niñas que viven en la provincia de Santa Cruz.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Formación Inicial	Alumna/o	11.787

Programa 17: Atención a la Educación Primaria
Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Educativa

Este programa presupuestario contempla, principalmente, los gastos asociados a asegurar el acceso a la cobertura del nivel primario de educación, tanto en el ámbito privado como público, de las niñas y niños de la provincia de Santa Cruz.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Formación Primaria	Alumna/o	34.863

Programa 18: Atención Servicios Educación Secundaria
Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Educativa

Este programa contempla, principalmente, los gastos asociados a asegurar el acceso a la cobertura del nivel secundario de educación, tanto en el ámbito privado como público, para los jóvenes de la provincia de Santa Cruz.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Formación Secundaria	Alumna/o	28.890

Programa 19: Atención Servicios Educación Superior No Universitaria
Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Educativa

Este programa contempla, principalmente, los gastos operativos vinculados a la formación docente inicial, formación docente continua y el otorgamiento de becas (asistencia dineraria para formación).

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención de Becas de Formación	Becaria/o	3.010

Programa 20: Atención Servicios Educación Especial
Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Educativa

Este programa contempla los gastos operativos y de servicios del área, como así también los gastos para desarrollar las principales bases de los programas de Educación Especial en la provincia de Santa Cruz.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Educación Especial	Alumna/o	2.803

Programa 21: Atención Servicios Educación Rural
Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Educativa

Este programa presupuestario contempla los gastos operativos y de servicios del área, como así también los gastos para desarrollar las principales bases de los programas de Educación Rural en todo el territorio provincial.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención en Escuelas Rurales	Alumna/o	588

Programa 22: Atención Servicios Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Primaria

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Educativa

Este programa contempla los gastos operativos de la formación de jóvenes y adultos, vinculados a los planes de fortalecimiento de la terminalidad educativa en nivel primario.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Formación Jóvenes y Adultos	Alumna/o	1.670

**Programa 23: Atención Servicios Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
Secundarios
Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Educativa**

Este programa contempla los gastos operativos de la formación de jóvenes y adultos, vinculados a los planes de fortalecimiento de la terminalidad educativa en nivel secundario.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA		
Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Formación Jóvenes y Adultos	Alumna/o	10.600

Programa 29: Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas
Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación, financiándose con fondos nacionales. Se contemplan los gastos operativos de proyectos y actividades asociadas a la promoción de la igualdad y calidad educativa, apuntando a la inclusión, permanencia, revinculación y promoción de los alumnos en situación vulnerable en todos los niveles educativos. Incluye programas de terminalidad, educación sexual integral, entre otros.

Programa 32: Información y Evaluación de la Calidad Educativa

Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

El programa tiene por finalidad la producción permanente de datos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada en todo el territorio de la Provincia. Incluye la evaluación e investigación, para contribuir en el análisis respecto del cumplimiento del Estado con la garantía del derecho a la educación.

En este sentido, la producción se orienta, por un lado, al planeamiento, la prospectiva y la innovación en las políticas públicas educativas en todos los niveles.

El financiamiento del programa contempla fondos nacionales.

Programa 37: Infraestructura y Equipamiento
Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

Las acciones se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos, con la misión de establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar en todo el territorio provincial en articulación permanente con las demás jurisdicciones, y efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no objeción de proyecto hasta la recepción definitiva.

Además, se ejecutan obras mediante procedimientos de contratación centralizada.

El financiamiento del programa proviene de fondos nacionales.

Programa 39: Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica

Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

El Programa tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas educativas relacionadas con la enseñanza técnico profesional (ETP), de manera de asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos.

Cuenta con financiamiento de fondos nacionales.

Programa 45: Acciones de Formación Docente
Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

Se busca, a través del programa, retomar y profundizar la centralidad del desarrollo institucional del sistema formador, la mirada sobre los estudiantes, así como la formación en servicio, continua, gratuita y federal. Incluye actividades de formación e investigación.

Cuenta con financiamiento de fondos nacionales.

Programa 46: Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles

Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

Las acciones del programa se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines Infantiles, particularmente por el incremento de la matrícula y la prioridad de la primera infancia. Incluye la construcción de jardines nuevos, como la ampliación y refacción de los existentes y se cuenta con financiamiento de fondos nacionales.

Programa 47: Conectar Igualdad

Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

Las acciones del programa se hallan centradas en la ejecución del plan Conectar Igualdad destinado a la inclusión digital que contempla la distribución de material educativo y tecnológico, así como despliegue de acciones de conectividad. Cuenta con financiamiento de fondos nacionales.

Programa 48: Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa

Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

El Programa de Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas tiene por objetivo el diseño, impulso y articulación en la implementación de políticas innovadoras que tiendan a garantizar el derecho a la educación a partir de las experiencias de diversos actores sociales comprometidos en la defensa de la educación pública y la lucha contra las desigualdades sociales.

Cuenta con financiamiento de fondos nacionales.

Programa 49: Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes (Progresar)

Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria. Se concibe como un recurso clave para apoyar el despliegue del sistema educativo en tanto promotor de la justicia social, con especial acento en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos.

Cuenta con financiamiento de fondos nacionales.

Programa 50: Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales
Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de Educación

El Programa tiene como finalidad gestionar el pago de la compensación de la asignación especial por cargo docente a aquellos agentes que cumplan con dicha función.

Cuenta con financiamiento de fondos nacionales.

Comentado [1]: ver porque quedo asi

OD 709 – INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CITEC)

PROGRAMA 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: CITEC

Se financia el funcionamiento general del Organismo, incluyendo los gastos comunes a las distintas áreas y dependencias que lo componen.